

**ACTA DE LA REUNIÓN UNIVERSAL DEL PATRONATO
DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNAXIS
DE TREINTA DE JUNIO DE 2025.**

En Madrid, a **30 de junio de 2025**, se reúnen, en el domicilio de la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNAXIS**, sito en la calle Génova, nº 11, 2º D, la **totalidad de los miembros del PATRONATO** de la citada Fundación, los cuales deciden por unanimidad celebrar **Reunión Universal** para tratar el orden del día integrado por los siguientes puntos:

- 1.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Patronato correspondiente al ejercicio 2024.
- 2.- Examen y aprobación, si procede, de las CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2024.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión.

El citado Orden del Día, ha sido aceptado por unanimidad por todos los Patronos que figuran en la adjunta lista de asistentes, en la que aparece la firma de cada uno de ellos.

De lo que resulta la asistencia de los **TRES PATRONOS** de la Fundación, que intervienen personalmente, todos ellos con derecho a voto, actuando como Presidente Don DAVID PÉREZ MENDOZA y como Secretaria Doña Paula López-Catalá.

El Presidente declara constituida la Reunión, y declara abierta la sesión, pasándose al exámen de los citados puntos que comprenden el Orden del Día.

A propuesta del Presidente se inicia un debate sobre los temas a tratar, sin que ningún Patrono haya solicitado constancia de su intervención, y previa deliberación de todos los presentes, se aprueban por **unanimidad** de los asistentes, los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Aprobar la gestión realizada por el Patronato correspondiente al **ejercicio 2024**.
- 2.- Aprobar las CUENTAS ANUALES (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), correspondientes al **ejercicio 2024**, obteniendo la Fundación un resultado de

DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (10.930,25.- Euros.) de EXCEDENTE POSITIVO (Ahorro), que se abonarán en la cuenta de excedentes negativos de ejercicios anteriores

El Patronato acuerda destinar a excedentes positivos de ejercicios anteriores el 100% de la Base de Aplicación calculada según lo establecido en el art. 27 de la Ley 50/2002 y en el Artículo 32 del Reglamento R.D. 1337/2005.

El Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, se han elaborado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. Así mismo, la Fundación no está obligada a someter a auditoría externa las cuentas anuales (art. 25.5 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones).

Se hace constar, conforme establece el art.25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, que las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, fueron formuladas el 28 de febrero de 2025 y firmadas por el Presidente y el Secretario, y son las que como anexo a la certificación se presentan para su depósito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente Acta, que leída por todos los Patronos, es aprobada por **unanimidad**, el mismo día de su celebración.

Vº Bº

EL PRESIDENTE
Fdo.: Don David Pérez Mendoza

LA SECRETARIA
Fdo.: Doña Paula López-Catalá

LISTA DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025

Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos: Doña Paula López-Catalá	Nombre y Apellidos: D. David Pérez Mendoza
Firma:	
Nombre y Apellidos: D. Miguel Ángel Pesquera González	